



## Aprueban reformas que garantizan paridad de género en la Comisión Ejecutiva y en el Consejo Consultivo de Turismo

### Boletín No. 3015

- El dictamen, avalado por unanimidad, fue remitido al Ejecutivo Federal

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 481 votos, el dictamen a la minuta que reforma la Ley General de Turismo, con el objetivo de garantizar la paridad de género en la Comisión Ejecutiva y en el Consejo Consultivo de Turismo, así como en los consejos consultivos locales.

Las reformas a los artículos 11, 12 y 13, remitidas al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, incluyen las palabras “persona y personas” y que se deberá garantizar en todo momento el principio de paridad.



Con ello, se establece que la Comisión Ejecutiva de Turismo será presidida “por la persona” titular de la Secretaría, y estará integrada por “personas con el nivel de Subsecretaría” que designen “las personas” titulares.

Asimismo, que, al ser invitados a participar las principales organizaciones sectoriales de turismo, instituciones de educación superior, representantes de los sectores social y privado, se deberá garantizar en todo momento el principio de paridad.

Del mismo modo, que el Consejo Consultivo de Turismo será presidido “por la persona” titular de la Secretaría y que en sus integrantes se garantice en todo momento el principio de paridad. También en los consejos consultivos locales de turismo.

El documento resalta la necesidad de garantizar e instituir la paridad de género como principio fundamental para la conformación de los poderes del Estado, los órganos autónomos, los ayuntamientos y en todo aquel órgano cuya representación pueda estar a cargo de un hombre o mujer.

### **Todos los espacios estén integrados de manera paritaria**

Al fundamentar el dictamen, la diputada Paloma Sánchez Ramos (PRI) señaló que “gracias al turismo podemos eliminar desigualdades y fomentar el desarrollo de México; sin embargo, los espacios de consulta y asesoría donde se toman decisiones fundamentales para nuestro turismo como la Comisión Ejecutiva y el Consejo Consultivo siguen conformados en su mayoría por hombres”.

Esta reforma, dijo, es para que todos los espacios de consulta y decisión para el turismo mexicano estén integrados de manera paritaria. “Tenemos que avanzar para garantizar espacios de representación. Gracias a esta reforma podremos descentralizar las decisiones y abrir más espacios de discusión para el turismo”.

Agregó que cada comunidad en el país tendrá la oportunidad de “escuchar a sus mujeres y hombres para aprovechar el potencial turístico de México, sin importar si se trata de una autoridad federal, estatal o municipal”.

“No podemos permitir que las mujeres queden fuera del turismo, luchemos para que nuestras voces estén presentes y haya una visión de inclusión para todas y todos”, puntualizó.

### **Avance para reducir la brecha entre los géneros**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

04/11/2022

LEGISLATIVO

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) afirmó que su grupo parlamentario respalda la reforma que emanó del Senado de la República, al considerar que representa un avance y una línea discursiva para reducir la brecha entre los géneros.

Resaltó que “el turismo no sólo genera empleos, también riqueza para nuestro Estado y, por si fuera poco, se logra, a través del turismo, valorar la riqueza cultural y la riqueza natural de todo el territorio mexicano”. Agregó que “seguiremos alzando la voz hasta que la paridad de género se haga una realidad en este país, porque el lugar de una mujer en la sociedad marca el nivel de civilización en ese país”.

--ooOoo--